



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE SALTA

FACULTAD DE
CS. ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES



RES. CD ECO N°
Expte. N° 6033/22

033-22

Salta, 21 FEB 2022

VISTO: La nota presentada por el Coordinador de Extensión, Mg. Matías de Escalada mediante la cual solicita se apruebe el Proyecto de extensión "Construyendo Entornos Inclusivos desde una Comunidad Informada"; y,

CONSIDERANDO:

Que el proyecto se enmarca en la I Jornada de Avances y Desafíos en la Inclusión en Contextos Universitarios y Educación Especial, llevado adelante por la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, con el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la provincia de Salta, mediante el Programa de Escuelas Especiales y la Municipalidad de Cafayate a través de su Consejo Deliberante.

Que el presente programa tiene como objetivos promover los derechos y el bienestar de las personas con discapacidades en todos los ámbitos de la sociedad y el desarrollo, así como concienciar sobre su situación en todos los aspectos de la vida política, social, económica y cultural; adquirir un pensamiento crítico hacia el tema de la discapacidad, teniendo herramientas para reconocerla; avanzar en propuestas superadoras inclusivas que favorezcan el acceso, la participación y el progreso en los aprendizajes en el ámbito universitario y de educación superior; conocer el entorno de la discapacidad, los problemas que conlleva y las soluciones prácticas a proponer en equipo; identificar la pluralidad de las sociedades actuales reconociendo la diversidad y defendiendo la igualdad de derechos y oportunidades de todas las personas; y, propiciar alianzas intersectoriales y crear nuevas redes sociales entre las instituciones familia y comunidad.

Que se prevé la realización del curso durante los meses de febrero a mayo 2022, bajo las modalidades presencial y/o virtual y se dictará en la Provincia de Salta, tanto en su capital como en el interior de la misma, con una carga horaria de 8hs. reloj, la Jornada.

Que se encuentra destinado al público, en especial a docentes y personal de apoyo universitario de la Educación Universitaria y Superior, personal municipal, de organizaciones no gubernamentales, de instituciones privadas, alumnos de la Práctica III y IV de la carrera de Educación Especial del IFD, estudiantes universitarios y equipos interdisciplinarios.

Que de fs. 2 a 11 obran fundamentación, objetivos, programa, pautas de evaluación, bibliografía, CV de las disertantes a cargo y cronograma del curso.

Que la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria de esta Unidad Académica, de fs. 16 a 18, emite dictamen favorable.





RES. CD ECO N° 033-22
Expte. N° 6033/22

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 01/22 celebrada de manera bimodal (presencial y ZOOM) el día 15.02.22, aprobó el dictamen de la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria.

Por ello; y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar Proyecto de Extensión "Construyendo Entornos Inclusivos desde una Comunidad Informada"; a dictarse de forma virtual y/o presencial, en la ciudad de Salta y ciudades del interior de la Provincia, en el que se concientiarán los siguientes Temas:

Temas a concientiar
El derecho a la educación inclusiva. Marco Normativo.
Evolución del Concepto de discapacidad. Paradigmas.
El estudiante con discapacidad en la educación inclusiva: "Educar en y para la diversidad".
Los apoyos en el contexto de la educación inclusiva
Principios teórico-pedagógicos de las estrategias de apoyo al desarrollo del currículo y al aprendizaje.
Estrategias Específicas para la atención educativa en estudiantes con discapacidad: Discapacidad Intelectual, sensorial y motora
TEA: Trastorno del Espectro Autista.
Cuestionario sobre conocimientos relacionados.
Presentación del Cortometraje "Un día cualquiera.
Comentarios y Análisis del Cortometraje.
Confrontación de las respuestas al Cuestionario con el cortometraje.
Experiencias vivenciales situacionales "Ponte en su lugar".

ARTÍCULO 2°.- Designar el siguiente equipo docente a cargo de la coordinación, disertación y ejecución del Proyecto de Extensión:

Equipo	DNI
Prof. C.PN. y L.A.E. Claudia Elizabeth Tilián	23.653.052
Mg. Prof. Nora Beatriz Tolaba	20.858.311

ARTÍCULO 3°.- Disponer que el Equipo de Conducción deberá elaborar un Informe Final y elevarse a la Secretaría de Extensión de esta Unidad Académica para su evaluación.





UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE SALTA

FACULTAD DE
CS. ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES



RES. CD ECO N° 033 - 22
Expte. N° 6033/22

ARTÍCULO 4°.- Establecer que los certificados a emitir para los miembros participantes del Programa de Extensión Universitaria, serán firmados por una autoridad de esta Unidad Académica y por una o ambas disertantes del mismo.

ARTÍCULO 5°.- Hágase saber a la Prof. Claudia Elizabeth Tilián, a la Mg. Prof. Nora Beatriz Tolaba, al Mg. Agustín Matías de Escalada, a la Secretaria de Investigación y Extensión y a la Dirección de Posgrados y Recursos Propios para su toma de razón y demás efectos.

Melg/mt

Esp. Teodolina I. Zuñiría
Sec. de Investigación y Extensión
Fac. de Cs. Económicas, Jos. y Soc. - U^a



Mg. MIGUEL MARTIN NINA
DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UN^a